

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 243.496/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 178/78 realizada con el objeto de adquirir "pintura", peticionada por la División Trabajos y Servicios, y

Considerando:

Que la presente licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 704 de fecha 30 de agosto ppdo. (Confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26 y 28.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº // 178/78 la que se adjudica a la firma "BRUJULA IND. & COM." la provisión de los renglones nros. 2 y 3 -por menor precio- y 1 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 15 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES VEINTITRES MIL DOSCIENTOS (\$ 6.023.200.--).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado // por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26- las ofertas Nros. 1, 3 y 4.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Pro
ductos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fi
nanciero del año 1978.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Ad
ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION